REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 2 No. 3-40. P.2. Celular: 3172365541
Correo electrónico: jprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FOSCA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

*A la señora **ALBA LUCERO PERALTA ACOSTA**, identificada con la C.C. No. 20.546.543, para que comparezca a este Despacho Judicial, en el proceso de RESOLUCION DE COMPRAVENTA No. 25281408900120121-00091-00, en el cual es demandante JAVIER RODOLFO CASTRO RIVEROS y demandada ALBA LUCERO PERALTA ACOSTA.*

El presente edicto se fija en la página WEB que tiene asignada el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Si la emplazada no comparece, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

Elaborado y fijado hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
FOSCA (CUND.)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL